

Decanato
RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0891-D-FLCH-19
Lima, 23 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06780-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del MG. JAIRO VALQUI CULQUI.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 01199-19, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el GI «DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA DE LENGUAS AMENAZADAS EN EL PERÚ», del cual es coordinador el MG. JAIRO VALQUI CULQUI;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0723-D-FLCH-19, de fecha 12 de julio de 2019, se aprobaron los Proyectos de Investigación con Recursos No Monetarios para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «CONSIDERACIONES LINGÜÍSTICAS EN TORNO AL TOPÓNIMO KUÉLAP», con código E19030032, a cargo del Responsable de Investigación, MG. JAIRO VALQUI CULQUI;

Que, mediante Oficio N.º 0237/FLCH-UI/19, de fecha 23 de agosto de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el MG. JAIRO VALQUI CULQUI, en la cual solicita autorización para realizar trabajo de campo, estando programado viajar a los distritos de la provincia de Chachapoyas, la provincia de Luya en el departamento de Amazonas y la provincia de Bolívar en el departamento de La Libertad, del 11 al 13 de setiembre de 2019.

Que es necesario formalizar la salida del responsable del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio al MG. JAIRO VALQUI CULQUI, responsable de Proyecto de Investigación Con Recursos No Monetarios para GI titulado «CONSIDERACIONES LINGÜÍSTICAS EN TORNO AL TOPÓNIMO KUÉLAP», con código E19030032, para realizar trabajo de campo en los distritos de la provincia de Chachapoyas, la provincia de Luya en el departamento de Amazonas y la provincia de Bolívar en el departamento de La Libertad, del 11 al 13 de setiembre del presente año.**
- 2.º **TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación mediante Resolución Jefatural.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

